Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2017-364 Salta, 7 de agosto de 2017 EXPEDIENTE Nº 19.050/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática (1° Año, 1° Cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Oue a fs. 2 obra informe dela Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, donde consta que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado e inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2° Categoría para la cátedra de Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que el Director Académico de la Sede Regional Orán, Prof. Edilberto Albornoz brindó la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que los miembros titulares prestaron su conformidad para sustanciar dicha convocatoria en las fechas establecidas en la parte dispositiva de la presente.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo -DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Matemática (1º Año, 1º Cuatrimestre) de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS Nº 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado cubierto con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Segunda Categoría comprendido en Res. CS Nº 240/16.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 25 al 31 de agosto de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 1 al 7 de setiembre de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en la Sede Regional Orán, sito Alvarado 751. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 7 de setiembre de 2017 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 8 y 11 de setiembre de 2017.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 12 de setiembre de 2017.
- f) SORTEO DE TEMA: 18 de setiembre de 2017 a Horas 16.00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 20 de setiembre de 2017, a Horas 16.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-CDNAT-2017-364 Salta,7 de agosto de 2017 EXPEDIENTE Nº 19.050/2017

Titulares:

Prof. Edith Marcela CHOROLQUE

Cr. David TARANTO

Cr. José Antonio YAMPOTIS

Suplentes:

Cr. Fabio DORADO Ing. Marcela ARENAS Lic. Alejandra Paola ISAAC

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.
- ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 17 de setiembre de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.
- ARTICULO 8° . Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.
- ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Sede Regional Orán, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-sovg

Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales